



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA**

Plaza Mayor, s/n  
30510 Yecla (Murcia)  
Telf. 75.11.35  
Fax: 79.07.12

# **PLANTILLA 2023**

Marzo 2023

**PLANTILLA 2023****A) PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A FUNCIONARIOS DE CARRERA**

DENOMINACIÓN	NUMERO	VACANTES	GRUPO
<b>1. FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN NACIONAL</b>			
1.1.- SECRETARÍA	1	1	A1
1.2.- INTERVENCIÓN	1	1	A1
1.3.- TESORERÍA	1	1	A1
<b>2. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>			
<b>2.1 SUBESCALA TÉCNICA</b>			
TÉCNICOS	6 <sup>1</sup>	1 <sup>2</sup>	A1
<b>2.2. SUBESCALA DE GESTIÓN</b>			
TÉCNICOS DE GESTIÓN	2 <sup>3</sup>	2 <sup>4</sup>	A2
<b>2.3 SUBESCALA ADMINISTRATIVA</b>			
ADMINISTRATIVOS	9 <sup>5</sup>	4	C1
AUXILIARES	28 <sup>6</sup>	14 <sup>7</sup>	C2
<b>3. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL</b>			
<b>3.1 SUBESCALA TÉCNICA</b>			
<b>3.1.A. TÉCNICOS SUPERIORES</b>			
VETERINARIO	1	0	A1
ARQUITECTO SUPERIOR	3	0	A1
INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	1	0	A1
<b>3.1.B. TÉCNICOS MEDIOS</b>			
ARQUITECTO TÉCNICO	2	0	A2
INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL	3	1	A2
INGENIERO TÉCNICO INFORMÁTICO	1	0	A2
TÉCNICO ARCHIVERO	1	1	A2
TÉCNICO GESTIÓN PROMOCIÓN Y ACTIVIDADES <sup>8</sup>	1	1	A2

<sup>1</sup> Las plazas pasan de 5 a 6 ya que crea una nueva plaza de TAG (ver informe Secretaría)

<sup>2</sup> Las vacantes pasan de 0 a 1 por la creación de una nueva plaza de TAG (ver informe Secretaría)

<sup>3</sup> Se crean dos plazas nuevas de Técnico de Gestión, Una de estas plazas sustituye la plaza de Administrativo Jefe Negociado de Personal (ver informe Secretaría)

<sup>4</sup> Existen dos vacantes por la creación de dos plazas de Técnico de Gestión (ver informe Secretaría)

<sup>5</sup> Plaza a extinguir por sustitución por plaza de Técnico de Gestión de Administración General (ver informe Secretaría)

<sup>6</sup> Las plazas son 28 ya que no estaban correctamente numeradas y existía un error y una plaza de personal laboral pasa a funcionario por fallecimiento de su titular.

<sup>7</sup> Las vacantes pasan de 11 a 13 por la excedencia por incompatibilidad del Auxiliar de Festejos y la jubilación de una funcionaria.

<sup>8</sup> Se crea nueva plaza de Administración Especial Técnico medios Actividades Deportivas (ver informe Jede SMD).



<b>3.1.C. TÉCNICOS AUXILIARES</b>			
ADMINISTRATIVO DELINEANTE	1	0	C1
<b>3.2. SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES</b>			
<b>3.2.A. POLICIA LOCAL Y AUXILIARES</b>			
COMISARIO PRINCIPAL	1	0	A1
COMISARIO SEGUNDO JEFE	1	1 <sup>9</sup>	A1
INSPECTOR	3	0 <sup>10</sup>	A2
SUBINSPECTOR	7	3 <sup>11</sup>	B
CABO (a extinguir ley 6/2019 Coord. Policías Locales CARM)	3	0	C1
AGENTES POLICÍA LOCAL	56	10 <sup>12</sup>	C1
<b>3.2.B. SERVICIO EXTINCION DE INCENDIOS</b>			
BOMBEROS	1	0	C2
<b>3.2.C. PERSONAL COMETIDOS ESPECIALES</b>			
ANALISTA PROGRAMADOR	3	1	A2
TÉCNICO GESTIÓN MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES <sup>13</sup>	1	1	A2
RECAUDADOR	1	1	C1
AUXL. SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES	1	0	C2
AUXI. SERVICIOS PÚBLICOS- INSPECTOR <sup>14</sup>	1	1	C2
AUXILIAR INFORMATICO	1	0	C2
INSPECTOR SERVICIOS TÉCNICOS-AUXILIAR <sup>15</sup>	1 <sup>16</sup>	1	C2
INSPECTOR OBRAS - AUXILIAR	2 <sup>17</sup>	1 <sup>18</sup>	C2
INSPECTOR RENTAS - AUXILIAR	1	0	C2
<b>3.2.D. PERSONAL DE OFICIOS</b>			
CONDUCTOR	1	0	C2
OFICIAL ARTES Y OFICIOS ELECTRICISTA	1	1	C2

**B) PUESTOS DE TRABAJO SUJETOS A LEGISLACIÓN LABORAL**

<sup>9</sup> Las vacantes pasan de 0 a 1 por la jubilación del titular de la plaza.

<sup>10</sup> Las vacantes pasan de 1 a 0 al se cubierta tras la realización del proceso selectivo.

<sup>11</sup> Las vacantes pasan de 2 a 3 por pasar uno de los Subinspectores al puesto de Inspector tras el proceso selectivo

<sup>12</sup> Las vacantes pasan de 30 a 10 por la cobertura de 22 plazas tras el proceso selectivo y la jubilación de dos agentes.

<sup>13</sup> Se crea nueva plaza de Administración Especial Técnico medio Mantnt Instalaciones Deportivas (ver informe Jede SMD).

<sup>14</sup> Se amortiza esta plaza como consecuencia la amortización del puesto de Jefe de la Oficina de Agricultura

<sup>15</sup> Se crea una plaza/puesto de Inspector de los Servicios Técnicos-Auxiliar

<sup>16</sup> Se crea una plaza/puesto de Inspector de los Servicios Técnicos-Auxiliar

<sup>17</sup> Las plazas pasan de 3 a 2 por la amortización del puesto de Jefe de la Oficina de Agricultura.

<sup>18</sup> Las vacantes pasan de 2 a 1 por la amortización del puesto de Jefe de la Oficina de Agricultura



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA

Plaza Mayor, s/n  
30510 Yecla (Murcia)  
Telf. 75.11.35  
Fax: 79.07.12

DENOMINACIÓN	NUMERO	VACANTES	GRUPO
DIRECTOR CENTRO DES. INFANTIL Y AT. TEMPRANA	1	0	A1
TECNICO SUPERIOR C.D.I.A.T.	2	0	A1
TÉCNICO SUPERIOR C.D.I.A.T (JND 15 HORAS/SEMANA)	1	1	A1
PSICÓLOGO	2	1	A1
ASESOR JURIDICO SERV. SOCIALES-OMIC	1	0	A1
AGENTE DE DESARROLLO LOCAL	3	1	A2
AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	2 <sup>19</sup>	2	A2
TRABAJADOR SOCIAL COORDINADOR	1	0	A2
TRABAJADOR SOCIAL	10	4	A2
EDUCADOR SOCIAL	3	1	A2
EDUCADOR SOCIAL ½ JORNADA	1	1	A2
DIRECTOR C.M. CULTURA	1	0	A2
TÉCNICO AYUDANTE DE MUSEOS	1	1	A2
DIRECTOR E. M. BELLAS ARTES	1	1	A2
DIRECTOR COORDINADOR SERV. M. DEPORTES	1	0	A2
PROFESOR COORDINADOR EE. II.	1	1	A2
PROFESOR EE. II.	5	4	A2
RESPONSABLE O.M.I.C.	1	0	A2
RESPONSABLE GABINETE COMUNICACIÓN	1	0	A2
PERIODISTA	1	1	A2
LOGOPEDA C.D.I.A.T.	1	1	A2
FISIOTERAPEUTA C.D.I.A.T.	1	1	A2
ADMINISTRATIVO RECAUDACION	1	0	C1
TECNICO AUXILIAR MEDIOAMBIENTAL	1	0	C1
TECNICO INFORMATICO	1	0	C1
DIRECTOR COORDINADOR UNIVERSIDAD POPULAR	1	0	C1
PROFESOR E. M. BELLAS ARTES (50% y 60% JORNADA) <sup>20</sup>	2	1	C1
COORDINADOR SERV. M. DEPORTES	3	0	C1
TECNICO EDUCACION INFANTIL/ EDUCADORA (J. Completa)	11 <sup>21</sup>	0	C1

<sup>19</sup> Se crean dos plazas nuevas en atención a la estabilización del personal temporal, plazas que se declaran a extinguir, conforme a las observaciones incluidas en la ficha del puesto de la RPT.

<sup>20</sup> Se incrementa la jornada de una de las plazas pasando de 50% al 60% de la jornada, conforme al informe del Directo de E.M. Bellas Artes

<sup>21</sup> Las plazas pasan de 13 a 11 ya que las dos plazas que quedan vacantes tras la jubilación de sus titulares se transforman en plazas de Técnicos de Educ. Infantil 30 horas semanales.



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA

Plaza Mayor, s/n  
30510 Yecla (Murcia)  
Telf. 75.11.35  
Fax: 79.07.12

<b>TÉCNICO EDUCACIÓN INFANTIL (Jornada 30 h/sem)</b>	<b>21<sup>22</sup></b>	<b>21<sup>23</sup></b>	<b>C1</b>
TECNICO ANIMACION JUVENIL	2	0	C1
PROGRAMADOR CULTURAL Y FESTEJOS -OF. MANTENIMT	1	1	C1
<b>AUXILIAR RECAUDACION<sup>24</sup></b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>C2</b>
PINTOR	1	0	C2
FONTANERO MANTENEDOR CALEFACCION	1	0	C2
OFICIAL ARTES Y OFICIOS - PINTOR	1	1	C2
OFICIAL ARTES Y OFICIOS FONTANERO	2	0	C2
OFICIAL ARTES Y OFICIOS METALURGICO	1	1	C2
OFICIAL BRIGADA OBRAS	4	1	C2
CONDUCTOR	1	0	C2
CONDUCTOR OPERARIO	2	2	C2
MECANICO MANTENEDOR PARQUE MOVIL	1	0	C2
MECANICO	1	1	C2
TRACTORISTA	3	2	C2
ELECTRICISTA	2	0	C2
OFICIAL ARTES Y OFICIOS - ELECTRICISTA	2	0	C2
JARDINERO	1	0	C2
AUXILIAR BIBLIOTECA	4	2	C2
AUXILIAR BIBLIOTECA ½ JORNADA	2	2	C2
OFICIAL ARTES Y OFICIOS-BRIGADA MANTENIMIENTO	1	0	C2
MONITOR SOCORRISTA <sup>25</sup>	5	0	C2
<b>MONITOR DEPORTIVO<sup>26</sup></b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>C2</b>
MANTENEDOR	3	2	C2
CONSERJE ORDENANZA	1	0	C2
ORDENANZA TELEFONISTA	5	1	C2
<b>OFICIAL 2ª BRIGADA OBRAS</b>	<b>6<sup>27</sup></b>	<b>3<sup>28</sup></b>	<b>A.P. (E)</b>
PEON OPERARIO	4	4	A,P. (E)
CONSERJE OPERARIO	17	9	A.P. (E)

<sup>22</sup> Las plazas pasan de 19 a 21 por la transformación de dos plazas de jornada completa a jnd de 30 horas semanales.

<sup>23</sup> Las vacantes pasan de 19 a 21 por las transformación de dos plazas de jnd completa a jnd de 30 horas semanales.

<sup>24</sup> La plaza se transforma en funcionario, por el fallecimiento de su titular.

<sup>25</sup> Una de las plazas es a extinguir en el momento que una de las plazas/puestos de Coordinador Deportivo quedara vacante y fuera provista mediante proceso selectivo de promoción interna entre los monitores-deportivos.

<sup>26</sup> Se amortiza el puesto/plaza en atención al informe del Jefe del Servicio Municipal de Deportes

<sup>27</sup> Las plazas pasan de 8 a 6 por amortización de dos de ellas.

<sup>28</sup> Las vacantes pasan de 6 a 3 por la amortización de dos plazas..



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA

Plaza Mayor, s/n  
30510 Yecla (Murcia)  
Telf. 75.11.35  
Fax: 79.07.12

LIMPIADORES	20 <sup>29</sup>	14	A.P. (E)
VIGILANTE OPERARIO	1	0	A.P. (E)
AUXILIAR DE HOGAR	4	1	A.P. (E)
AUXILIAR DE HOGAR ½ JORNADA	4	4	A.P. (E)
VIGILANTE NOCTURNO	1	0	A.P. (E)

### C) PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A PERSONAL EVENTUAL

DENOMINACIÓN	NUMERO	VACANTES	GRUPO
ASESOR DE GABINETE DE ALCALDÍA (30 %)	1	0	C1
SECRETARÍA ALCALDÍA	1	0	C2
SECRETARÍAS GRUPOS POLITICOS JORNADA COMP.	3	0	C2
SECRETARÍAS GRUPOS POLÍTICOS 75% JORNADA	2	0	C2

#### **NOTA.- UTILIZACIÓN DE BOLSAS DE EMPLEO DE OTRAS ADMINISTRACIONES PARA PROVISIÓN TEMPORAL/INTERINA DE PLAZAS/PUESTOS DE TRABAJO**

En el supuesto de no contar con Bolsa de Empleo en vigor o de que la misma no disponga de candidatos disponibles, el Ayuntamiento podrá acudir en caso de necesidad, a la cobertura temporal/interina de las plazas de plantilla, y correspondientes puestos de trabajo, a través de Bolsas de Empleo habilitadas por otras Administraciones Locales para plazas/puestos similares. Dicho recurso podrá ser utilizado como máximo durante el plazo de tres años desde la primera ocasión que se utilice una Bolsa de Empleo externa, plazo máximo en que el Ayuntamiento queda obligado a convocar su propia Bolsa de Empleo

<sup>29</sup> Las plazas pasan de 21 a 20 ya que se amortiza una de ellas por jubilación de su titular, en atención al informe del Jefe SMD.